



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000123-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OPR de la Oficina de Planeamiento y Racionalización; el Informe N° D000251-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° D000097-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

Que, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 234-2016-PCM, y sus modificatorias, constituyó la Comisión de naturaleza permanente encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco del Proceso Presupuestario del Sector Público del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 3 de la citada Resolución Ministerial, establece que la referida Comisión estará integrada, entre otros, por un representante del SERFOR;

Que, mediante los artículos 1 y 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 264-2016-SERFOR-DE de fecha 24 de noviembre de 2016, se designó al/a la Director/a de la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, y a la señora María del Pilar Tuppia Villacorta - Especialista en Recursos Forestales IV de la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, como representantes titular y alterno del SERFOR, respectivamente, ante la Comisión de naturaleza permanente encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco del Proceso Presupuestario del Sector Público del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, conformada mediante Resolución Ministerial N° 234-2016-PCM; asimismo, se designó a los representantes del SERFOR ante el Equipo Técnico del referido Programa Presupuestal, respectivamente;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 280-2016-SERFOR-DE de fecha 20 de diciembre de 2016, se modificó el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 264-2016-SERFOR-DE, que designó a los representantes del SERFOR, ante el Equipo Técnico del Programa Presupuestal PP 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco del Proceso Presupuestario del Sector Público del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, mediante los artículos 1 y 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 073-2017-SERFOR/DE de fecha 27 de marzo de 2017, se da por concluida la designación del/de la Director/a de la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, como representante titular del SERFOR, ante la Comisión de naturaleza permanente encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco del Proceso Presupuestario del Sector Público del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, conformada mediante Resolución Ministerial N° 234-2016-PCM; y, se designó al/la Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como representante titular del SERFOR, ante la citada Comisión, respectivamente;

Que, mediante Informe N° D000251-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° D000123-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OPR a través del cual la Oficina de Planeamiento y Racionalización solicita y propone la designación del/de la Director/a General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre como nuevo representante titular del SERFOR, ante la comisión de naturaleza permanente encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco del Proceso Presupuestario del Sector Público del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros; así como la modificación de la designación de los representantes del SERFOR, ante el Equipo Técnico del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco del Proceso Presupuestario del Sector Público del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Informe N° D000097-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que, en mérito a lo solicitado y propuesto por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que designe al/a la Director/a General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre como nuevo representante titular del SERFOR, ante la Comisión de naturaleza permanente encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco del Proceso Presupuestario del Sector Público del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros; y modifique la designación de los representantes del SERFOR, ante el Equipo Técnico del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco del Proceso Presupuestario del Sector Público del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 234-2016-PCM que constituye la Comisión de naturaleza permanente encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco del Proceso Presupuestario del Sector Público del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros y sus modificatorias.



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del/de la Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como representante titular del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, ante la Comisión de naturaleza permanente encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco del Proceso Presupuestario del Sector Público del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, conformada mediante Resolución Ministerial N° 234-2016-PCM, y sus modificatorias.

Artículo 2.- Designar al/a la Director/a General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, como representante titular del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, ante la Comisión de naturaleza permanente encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco del Proceso Presupuestario del Sector Público del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, conformada mediante Resolución Ministerial N° 234-2016-PCM, y sus modificatorias.

Artículo 3.- Modificar el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 264-2016-SERFOR-DE, modificado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 280-2016-SERFOR-DE, conforme al siguiente detalle:

“Artículo 2.- Designar a los representantes del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, ante el Equipo Técnico del programa Presupuestal PP 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco del Proceso Presupuestario del Sector Público del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, según el siguiente detalle:

Producto	Actividad	Órgano responsable
3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005561 Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades
3000735 Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	5005865 Desarrollo de Técnicas Agropecuarias ante Peligros Hidrometeorológicos	Dirección de Promoción de la Competitividad
3000737 Estudios para la estimación de riesgo de desastres	5006235 Generación de información y monitoreo de incendios forestales	Dirección General de Información Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre
	5005572 Desarrollo de investigación aplicada para la gestión del riesgo de desastres	Dirección de Estudios e Investigación
3000738 Personas con Formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005580 Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades
3000739. Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005581. Desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres	Oficina de Comunicaciones
		Dirección de Fortalecimiento de Capacidades



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Producto	Actividad	Órgano responsable
3000001 Acciones Comunes	5005609 Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal
	5004279. Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
	5006144 Atención de Actividades de emergencia	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal Fauna Silvestre

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión de naturaleza permanente encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco del Proceso Presupuestario del Sector Público del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, conformada mediante Resolución Ministerial N° 234-2016-PCM, y sus modificatorias, así como a las Direcciones Generales del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR y a las unidades orgánicas mencionadas en los artículos 1, 2 y 3, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Luis Alberto Gonzales Zúñiga Guzmán
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR